



ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA- DOS MIL TRECE. En la sala de sesiones del Consejo Académico, de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las once horas con treinta minutos del día viernes **doce de abril de dos mil trece**, convocados por el señor Presidente del Consejo Académico, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA, MARITZA ELIZABET ANAYA DE MOLINA, MAURICIO CAMPOS HUEZO, CARLOS RODOLFO LINARES ASCENCIO, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA Y OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ.** Presente también el **COMISIONADO DARWIN EDGARDO ARÉVALO MAGAÑA**, representante del Director General de la PNC. Se encuentran ausentes la consejera **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ** y el consejero **CARLOS FEDERICO PAREDES CASTILLO** quienes comunicaron que no podrían asistir por atender asuntos extraordinarios de sus funciones laborales. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL CINCO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. INFORME REMITIDO POR LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASCENSOS EN RELACIÓN A PETICIÓN REALIZADA POR LOS PARTICIPANTES DEL CURSO DE ASCENSO DE INSPECTOR JEFE A SUBCOMISIONADO. 2. CORRECCIÓN DE AUTORIZACIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA AMPLIAR LA CARGA LECTIVA DE PROFESORES DE LA ANSP. 3. EXPOSICIÓN DE DOCUMENTO SOBRE EL SEPI POR PARTE DE LA JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS. 4. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP.**

I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. Los consejeros y consejeras, en vista de que ya se recibió la convocatoria oficial por parte del señor Ministro para el próximo día martes dieciséis de abril de dos mil trece a las nueve horas con quince minutos para asistir a la reunión donde se planteará la posición del Consejo sobre la Ley Orgánica de la Inspectoría General de la PNC, propusieron que se retome la discusión a fin de contar con una opinión más avanzada aunque aún de carácter preliminar, ponerla por escrito y remitirla al señor Ministro. En tal sentido, se modificó la agenda, incorporando como punto uno: "Opinión preliminar del Consejo Académico de la ANSP sobre el Anteproyecto de la Ley Orgánica de la Inspectoría General de la PNC" y dejar pendientes para la próxima sesión los puntos: Corrección de autorizaciones del Consejo Académico para ampliar la carga lectiva de profesores de la ANSP y la exposición de documento sobre el SEPI por parte de la Jefa de la División de Estudios. Luego de las respectivas valoraciones el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de agenda con la modificación

anteriormente referida y en consecuencia la agenda a desarrollar será: 1. OPINIÓN PRELIMINAR DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ANSP SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA PNC. 2. INFORME REMITIDO POR LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASCENSOS EN RELACIÓN A PETICIÓN REALIZADA POR LOS PARTICIPANTES DEL CURSO DE ASCENSO DE INSPECTOR JEFE A SUBCOMISIONADO. 3. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL CINCO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE. El Presidente del Consejo informó que la aprobación del acta se realizaría en la próxima sesión, ya que la misma aun se encuentra en revisión. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. OPINIÓN PRELIMINAR DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ANSP SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA PNC EN CUANTO A LA COMPETENCIA QUE ÉSTA PUEDA TENER SOBRE LA ANSP EN ASPECTOS DISCIPLINARIOS Y DE GESTIÓN. [REDACTED]

[REDACTED]

Art. 19 e) Ley de Acceso a la Infotmación Publica



[REDACTED]

[REDACTED] 2. INFORME REMITIDO POR LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASCENSOS EN RELACIÓN A PETICIÓN REALIZADA POR LOS PARTICIPANTES DEL CURSO DE ASCENSO DE INSPECTOR JEFE A SUBCOMISIONADO. Se dio lectura al informe remitido, el cual señala que con el objetivo de generar un día libre para dedicarlo a las actividades de campo para la elaboración del trabajo de investigación, solicitado por los participantes de dicho curso, se procedió a reprogramar las horas que son impartidas por personal docentes de la ANSP, adicionándolas en horario especial a otras fechas, para lo cual se elaboraron nuevos horarios, sin disminuir la carga horaria total del curso, generando espacios de media o completa jornada a partir de la novena semana, así: 1. Semana nueve - tiempos libres: lunes quince de abril de las ocho a las trece horas; jueves dieciocho de abril a partir de las trece horas; viernes diecinueve de abril de las diez a las catorce horas. 2. Semana diez - tiempos libres: lunes veintidós de abril de las diez horas con cincuenta minutos a las doce horas con treinta minutos; miércoles veinticuatro de abril de las ocho a las doce horas. 3.

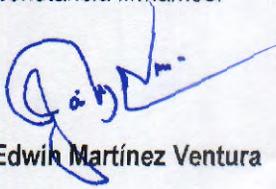
Semana once - tiempos libres: lunes veintinueve de abril todo el día; miércoles uno de mayo todo el día por asueto. 4. Semana doce - tiempos libres: viernes diez de mayo todo el día por asueto. 5. Semana trece – tiempos libres: martes catorce de mayo y miércoles quince de mayo de las catorce horas con veinte minutos en adelante; días jueves dieciséis de mayo y viernes diecisiete de mayo todo el día por finalización del curso. Asimismo se informó que se realizó consulta al [REDACTED], docente de la Universidad de El Salvador, quien asesora el trabajo de investigación científico respecto a la factibilidad de posponer fechas de defensa, socialización y entrega del mismo por parte del personal participante en el curso, en vista que se tenían previstas para los días sábados cuatro y once de mayo de los corrientes y con el objetivo que después de haber finalizado todas las actividades académicas, les quede tiempo libre para concluir con el trabajo. Al respecto manifestó su total disponibilidad de posponer dos semanas la socialización, defensa y entrega de los trabajos, las cuales realizarán los días sábados dieciocho y veinticinco de mayo de los corrientes, durante todo el día; sin embargo al consultarle si los días sábados cuatro y once de mayo, se podrían suspender las actividades de asesoría totalmente, refirió que era más conveniente continuar trabajando durante las jornadas matutinas de esos días a efecto de concluir con la revisión, corrección y asesoría final. El Consejo Académico consideró que en vista de haberse generado los tiempos necesarios para que los alumnos y alumnas puedan realizar las actividades necesarias para la elaboración del trabajo de investigación, no es procedente autorizar la petición realizada. Además, de acuerdo a la total disponibilidad expresada por el asesor asignado, las fechas para la entrega de dicho trabajo serán extendidas dos semanas después de la programación inicial. Por tanto, luego de las respectivas valoraciones, el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA: 1.** No autorizar la petición presentada por los alumnos y alumnas del Curso de Ascenso de Inspector Jefe a Subcomisionado en el sentido de otorgar al menos un día a la semana para recabar información para la elaboración del trabajo de investigación. **2.** Autorizar la prórroga de las fechas establecidas en la programación inicial para la entrega del trabajo de investigación, en el sentido que el grupo que entregaría el cuatro de mayo lo haga el dieciocho de mayo de dos mil trece y el grupo que entregaría en dieciocho de mayo lo haga el veinticinco de mayo de dos mil trece. **3. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. 3.1 Evento Fundación Friedrich Ebert.** Informó sobre invitación girada por dicha fundación para asistir el miércoles diez de abril de dos mil trece a las siete horas con cuarenta y cinco minutos a un conversatorio de presentación de libro titulado: "Reformas Policiales en América Latina. Principios y Lineamientos Progresistas". Agregó que este conversatorio busca servir de referencia a los tomadores de decisiones en relación al diseño e implementación de reformas de las instituciones policiales que lleven a mejorar los indicadores de seguridad y a contar con servicios de policías profesionales, efectivos, al servicio de la población y con una visión democrática. **3.2 Inicio de curso.** Informó que el día lunes ocho de abril de dos mil trece, se inauguró el Curso de Especialistas sobre la Modalidad de Comunicación de las Maras y Pandillas, el cual tendrá una duración de dos semanas, con el objetivo es capacitar a los miembros de las instituciones policiales de la región centroamericana, en aspectos

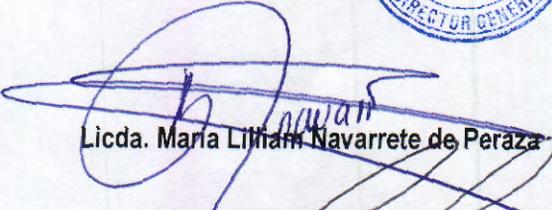
Art. 19 d) Ley de acceso a la Información Pública

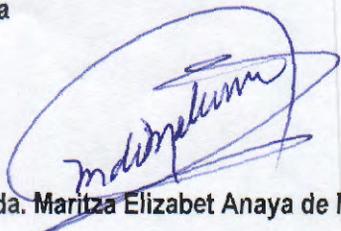
concernientes a la criminalidad de las pandillas, a fin de tener mayores herramientas que faciliten la investigación de los diversos delitos que cometen estos grupos delincuenciales. Agregó que la ANSP, junto a las demás academias de policía de la región, ha logrado impulsar con el apoyo de los países centroamericanos el plan de formación regional, el cual se ha puesto en marcha con cursos como éste; simultáneamente se está impartiendo en Guatemala un curso sobre asuntos internos y mecanismos de control policial, donde interviene personal de la PNC. Asimismo, manifestó que los días jueves once y viernes doce de abril, se está desarrollando en el país la sexta reunión de directores de academias de Centroamérica y el Caribe, con presencia también de personal de la Academia de Cadetes de la Policía Nacional de Colombia. **3.3 Reunión Comisión Interinstitucional.** Ya se recibió la convocatoria para la reunión de la Comisión Interinstitucional conformada por representantes de la Academia Nacional de Seguridad Pública, ANSP; Policía Nacional Civil, PNC y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, MJSP, para tratar tema encomendado por el señor Ministro. Por parte de la ANSP, fueron nombrados [REDACTED] y el consejero Francisco Valencia, con el apoyo de la Jefa de la División de Estudios. Dicha reunión se llevará a cabo el día miércoles diecisiete de abril de dos mil trece a partir de las catorce horas. No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.

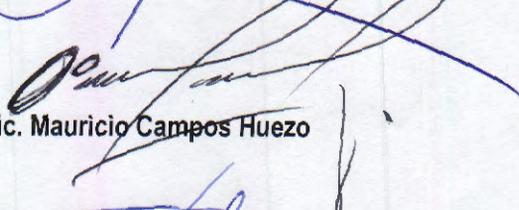
Art 19 d) Ley de acceso a la Información Pública

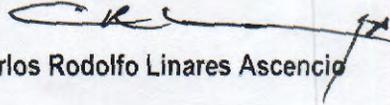


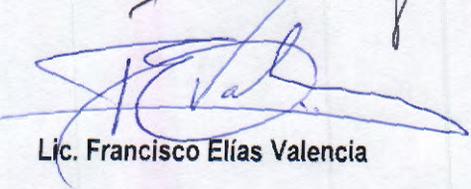

Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura


Licda. María Lilliam Navarrete de Peraza

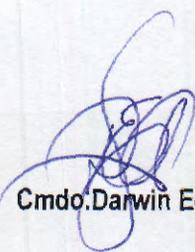

Licda. Maritza Elizabet Anaya de Molina


Lic. Mauricio Campos Huevo


Lic. Carlos Rodolfo Linares Ascencio


Lic. Francisco Elías Valencia


Dr. Oscar Antonio Fernández


Cmdo. Darwin Edgardo Arévalo Magaña